



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7533/16

Res. 583/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: Lo solicitado por el Consejo de Formación en Educación respecto a la designación de Inspectores Técnicos para actuar como consultores externos de las Carreras Docentes Técnicas, de las áreas de Gastronomía, Madera, Construcción, Textil, Electrónica, Electrotecnia, Telecomunicaciones, Administración, Contabilidad, Agraria, Mecánica General y Mecánica Automotriz;

RESULTANDO: I) que la misma se realiza en el marco de la formulación del Plan 2017 de las carreras que se desarrollan y de las nuevas carreras propuestas; II) que a fs. 12, 13, 14, 17 y 18, los Programas Educativos proponen a los representantes de cada área;

CONSIDERANDO: que este Consejo no hace objeción a los docentes propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes que se mencionan, como consultores externos de las Carreras Docentes Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA MADERA:

- Inspector Enrique SERRANO

ÁREA CONSTRUCCIÓN:

- Prof. Estela ESCANDELL

ÁREAS ELECTRÓNICA y TELECOMUNICACIONES

- Inspector Carlos WIDER

ÁREA MECÁNICA GENERAL

- Inspector Nelson MANENTE

ÁREA MECÁNICA AUTOMOTRIZ

- Inspector Jorge AGUIRRE

ÁREA GASTRONOMÍA

- Inspectora Nancy ROSADO

ÁREA ADMINISTRACIÓN

- Prof. Rosa AMABILE

ÁREA CONTABILIDAD

- Cra. Patricia OUTERELO

ÁREA AGRARIA

- Insp. Ing. Agr. Andrés MORÉ

ÁREA TEXTIL

- Mtra. Téc. Rossana DE CICCÒ

ÁREA ELECTROTECNIA

- Mtro. Téc. Juan FOLCO

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación en Procesos Industriales (Inspecciones de Mecánica General, Mecánica Automotriz, Carpintería, Construcción, Electrónica, Electrotecnia, Telecomunicaciones, Gastronomía y Textil) de Educación para el Agro (Inspección Agraria), de Administración, Comercialización y Servicios (Inspecciones de Administración y Contabilidad), al Consejo de Formación en



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Educación y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

